BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 4 FECHA 8-enero-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 15/2012 PARA LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP)

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP); la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 156 del 20 de noviembre de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del mencionado Programa, en el sentido de que la modalidad prevista originalmente para la citada convocatoria pase de Contratación Directa a Contratación Vía Excepción; la oferta presentada por la firma BDO Auditores Consultores; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 164/2012 de fecha 7 de mayo de 2012; el informe C.E. Nº 1/2013 de fecha 3 de enero de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 1/2013, recomienda declarar desierta la Contratación Directa BNF CVE Nº 15/2012 para la Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP), en atención a lo establecido en el inciso c) del Artículo 30º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que los precios totales ofertados superan la disponibilidad presupuestaria; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 15/2012, convocada para la Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP), de conformidad al informe C.E. Nº 1/2013 de fecha 3 de enero de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CÉSAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CERTIFICO: que la presente es fotocopia del expediente obrante en el archivo de esta dependencia.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña c/ Tacuary 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103